



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 523-D-FLCH-2016**

Lima, 2 de agosto de 2016

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 06356-FLCH-2016 relativo a la designación del Asesor Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 22º, cada Facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 675-D-FLCH-13 de fecha 10 de setiembre de 2013, se designó al Dr. Severo Gamarra Gómez como Asesor Académico dependiente del Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de setiembre de 2013;

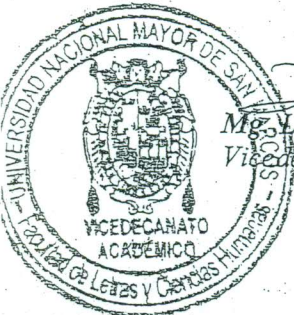
Que, mediante Oficio N.º 0827-D-FLCH-2016 de fecha 1 de agosto de 2016, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, designa al Mg. Marcel Martín Velázquez Castro, como Asesor Académico dependiente del Decanato; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1º- **DAR POR CONCLUIDAS**, a partir del 1 de agosto de 2016, las funciones del Dr. Severo Gamarra Gómez como Asesor Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2º **DESIGNAR** a partir del 2 de agosto de 2016 como Asesor Académico dependiente del Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al **MG. MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO**, con código N.º 098639, Profesor Asociado a T.C. 40 hrs. del Departamento Académico de Literatura.
- 3º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
Mg. Lilia Llanto Chávez  
Vice Decana Académica



*[Signature]*  
Dr. Carlos García Bedoya Maguiña  
Decano